

Comisión Samay Huasi

22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
AÑO 1943

MESA DE ENTRADAS

EXPEDIENTE: Letra C Núm. 188

Fecha de la nota: 12 noviembre N° de la misma:

Fecha de Recepción: 18 "

Iniciado por: Comisión Samay Huasi (Secretario)

Extracto: Informa trabajos referentes Casa de reposo.

Archivo Núm. 4086



La Plata, Noviembre 12 de 1943

Señor

Presidente interino de la Universidad Nacional de La Plata

Dr. Ricardo de Labougle

S.D.

De acuerdo con el pedido que me formuló el señor presidente interino, tengo el agrado de elevar a su consideración un informe sintético del estado actual de todos los trabajos referentes a la Casa de Reposo de Samay Huasi. Acerca de cada uno de los puntos que enumero, puedo proporcionar al señor presidente interino los informes complementarios o las corroboraciones que constan en los expedientes respectivos o han sido motivo de resoluciones por parte de la Comisión encargada o de la Presidencia de la Universidad.

Ley. junio/1941.- *Adquirida en 1935*
Situación legal de la finca: La Universidad no ha tomado posesión legal de la finca. Sancionada y promulgada la ley de creación de la Casa de Reposo, el Ministerio de Instrucción Pública designó al señor Patrio Romero, Director de la Escuela Normal de Chilecito, para que de la posesión a la Universidad de La Plata. Esta formalidad quedó postergada de hecho pues era el propósito de la Presidencia que ella se efectuara recién cuando la dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas diera término a los trabajos de reparación y ampliación del edificio. Entre tanto el encargado de la finca, por parte del Ministerio de Instrucción Pública, continúa siendo el señor Severo Villanueva. Prácticamente no ha habido ningún inconveniente para que la Universidad resuelva adoptar algunas disposiciones sobre la finca. El señor Villanueva cobra su sueldo por el presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Obras de ampliación y reparación: del edificio: Corren a cargo de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. Se efectúan de acuerdo a los planos preparados por el arquitecto señor Blacquier,

que fueron oportunamente aprobados por la Universidad, a la cual se le dió vista. La obra ha sido encarada con gran sentido práctico y con profundo respeto por el ambiente y el estilo de la antigua construcción. Aparte de las dependencias generales, la finca podrá alojar hasta cuarenta personas incluido el personal permanente de administración y servicio, en caso de emergencia. La cantidad de huéspedes que normalmente puede alojar la finca la estimo de doce a quince, alojándose una persona en cada habitación.

Personal nombrado por la Universidad: Mientras la Dirección de Arquitectura realiza los trabajos que, según mis últimos informes, pueden quedar terminados a fines de este año, la Presidencia de la Universidad estimó conveniente que, al mismo tiempo, se efectuaran los trabajos de limpieza, reforestación, relevamiento del terreno, normalización del riego, etc. Estos trabajos son muchos e importantes porque existe una explotación rudimentaria en la finca que puede dejar una vez organizada un ingreso apreciable. Para realizar este trabajo se designó un capataz y un peón. El señor Villanueva puso a disposición de la Universidad los peones a sus órdenes, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública. A fin de atender a la alimentación del capataz y de las personas que eventualmente iban desde La Plata para realizar trabajos en la finca, como se verá más adelante, se designó una cocinera. El capataz y la cocinera constituyen un matrimonio. Hasta tanto la obra sea terminada y se organice la economía de la finca, se le asignó al capataz y a la cocinera una asignación extra para gastos de vida. Todos los nombramientos y demás gastos de este personal fueron hechos con intervención de la Contaduría de la Universidad.

Trabajos realizados por el personal de la Universidad en la finca: Aparte de los trabajos de limpieza, rectificación de caminos y reparación de cercos realizados por el personal de la Universidad, lo que insumió bastante tiempo pues la finca estaba muy abandonada, el capataz técnico de la Facultad de Agronomía, Sr. Atilio Grattoni, se instaló

en Samay Huasi y realizó un estudio completo de las condiciones agrónomicas de la finca, proponiendo después el plan de trabajo a realizarse en un amplio y objetivo informe que se elevó oportunamente a la Presidencia.

Trabajos urgentes por realizarse; en los terrenos de la finca: De acuerdo con el informe del señor Grattoni sería indispensable adquirir las herramientas y animales de trabajo necesarios para reforestar, abonar, reparar instalaciones y rectificar totalmente el sistema de riego, trazando algunas acequias nuevas, instalando compuertas en las acequias existentes, modificando la ubicación de la huerta, formando un vivero, etc. Con este fin la primera medida sería el llamado a licitación privada para la compra de los implementos de trabajo: arado, palas, etc.

Recursos; Los gastos efectuados por la Universidad en Samay Huasi se han imputado a la partida especial que fija la ley de creación de la Casa de Reposo, que asciende a veinte mil pesos anuales y que, entiendo, ha acumulado la cantidad correspondiente a tres años.

Amueblamiento de la casa: A fin de que al ser terminada la reparación y ampliación de la casa habitación se estuviera en condiciones de habilitarla para su uso lo más prontamente posible, la Presidencia de la Universidad dispuso que se proyectaran los muebles indispensables. Buscando que los muebles fueran prácticos, sencillos y de proporciones estéticas adecuadas al ambiente y, al mismo tiempo, que pudieran adquirirse o fabricarse con la más estricta economía, se realizó un trabajo previo de orientación, visitándose fábricas de muebles en la Capital Federal y en la misma provincia de La Rioja. También se estudió la madera más conveniente para el clima de la región. De este trabajo preliminar se concluyó que lo más práctico era proyectar los muebles y hacerlos construir especialmente. La consulta con las casas especializadas corroboró la impresión que ya se tenía acerca del costo exagerado de esta clase de trabajos. La Presidencia, finalmente, solicitó al Gobierno de la Provin



cia de Buenos Aires que fuera pasado por término de tres meses a la disposición de la Universidad el artista pintor y mueblista Sr. Don Mariano Montesinos, funcionario de la Comisión Provincial de Bellas Artes. El señor Montesinos realizó un trabajo muy interesante, elevando a la Presidencia, después de visitar Samay Huasi y levantar el plano de las habitaciones, los proyectos de los muebles a escala. El señor Montesinos visitó un aserradero y fábrica de muebles en Chilecito, opinando que cuenta con artesanos capaces de construir los muebles. A fin de recopilar antecedentes para un llamado a licitación, se consultaron precios en Buenos Aires y en Chilecito, resultando una economía extraordinaria en las cotizaciones de Chilecito. Hay que agregar también lo que se ahorraría en el flete de los muebles. Un ejemplo: una silla de acuerdo al modelo dibujado por el señor Montesinos, cuesta en la casa Mir, Chaubeil y Cía. de ochenta a cien pesos, mientras que en Chilecito por el mismo trabajo en madera de pino del Brasil y curunday, cuesta con asiento de cuero treinta y cinco pesos y con asiento de junco quince pesos. Con los datos acumulados existe material como para formular las bases y pliego de condiciones de una licitación formal. La Comisión Provincial de Bellas Artes mantiene su colaboración para que el señor Montesinos dirija personalmente la construcción de los muebles.

Instalación de telares en la finca: Se estudió la posibilidad de dotar a la instalación de Samay Huasi de alfombras, tapices y cubrecamas tejidos en la región, utilizando telares, material y motivos decorativos tradicionales. La Presidencia autorizó la construcción de dos telares rústicos, para que fueran manejados por tejedoras criollas. El costo de cada telar, que fabrican las mismas tejedoras, es apenas de veinte pesos. La presencia de las tejedoras en Samay Huasi comunicaría a la Casa de Reposo una nota simbólica y al mismo tiempo prestaría un servicio práctico. Entre los antecedentes acumulados existe el cálculo de recursos para financiar el funcionamiento de los telares y los demás datos necesarios, de suerte que solo falta que se de principio de ejecu



ción a esta iniciativa.

Reglamento de la Casa de Reposo: A fin de dotar a la futura casa de reposo de un reglamento que regule su funcionamiento y consulte las disposiciones de la ley de creación, se solicitó la colaboración de la Sociedad Argentina de Escritores, la que ha designado al miembro de la misma, Sr. Arturo Cambours Ocampo, que vive en La Plata, para que se ponga en comunicación con la Universidad.

Comisión de Samay Huasi: Existe una comisión de tres profesores que asesora a la Presidencia en las cuestiones relativas a Samay Huasi. Esta comisión se ha reunido pocas veces. Debido a la renuncia de su primer presidente, el Dr. Enrique V. Galli y, luego, de otro de los miembros que la integraba, esta comisión ha entrado a actuar activamente hace poco tiempo. El señor Presidente de la Universidad, por intermedio del Secretario rentado de dicha comisión, tuvo a su cargo la dirección práctica de todos los trabajos realizados. En vísperas de producirse la renuncia del señor Presidente de la Universidad, la comisión se disponía a activar todo lo relativo a la pronta instalación de la Casa de Reposo. En la actualidad ha vuelto a paralizarse la labor de esta comisión.

Gestiones varias: Están en curso gestiones ante la Dirección de Arquitectura tendientes a solucionar el serio problema de la iluminación en Samay Huasi. La usina de Chilecito se había comprometido en principio a tender cables hasta la finca, pero, hace un tiempo, comunicó a la Dirección de Arquitectura que carecía de cables. En la actualidad se tramitan dos soluciones: la obtención de cables por parte de la Dirección de Arquitectura para hacer facilitados a la usina o la instalación de un equipo generador en la finca, lo que también ofrece dificultades por que se carece de máquinas y porque su funcionamiento demanda mayores gastos que el servicio desde la usina de Chilecito.



Gestiones del Gobierno de la Intervención en La Rioja: Con fecha 22 octubre de 1943, en el diario "Los principios" de Córdoba, se publicó una correspondencia de La Rioja, en la cual se transcribe textualmente una comunicación del Interventor Federal en dicha provincia, Coronel Ortiz, dirigida al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en la cual solicita se le de traslado de todos los antecedentes relativos a Samay Huasi y se formula algunas consideraciones de las que se desprende que el gobierno de la Intervención se propone gestionar la modificación de los fines de creación de Casa de Reposo.

Quedo a las órdenes del señor presidente interino a fin de ampliar los informes precedentes o proporcionarle los que me solicite con respecto a la Casa de Reposo de Samay Huasi.

Saluda al señor presidente interino con su consideración más distinguida,

Guillermo Gómez

Secretario de la Comisión A. de Samay Huasi





///Plata, 22 de noviembre de 1943.-

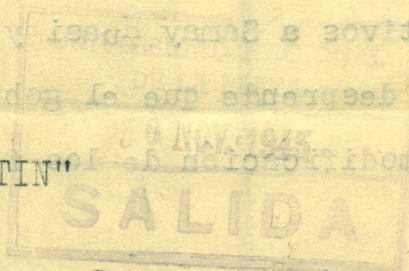
Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

de la broughe

Benavente

"AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

La Plata, 26 de octubre de 1950.



Por disposición del señor Rector ARCHIVARSE.

V. Luaces

VICTORIANO F. LUACES
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

[Handwritten signature]

